

**ESCUELAS PÚBLICAS DE ARLINGTON
BASES PARA LA DETERMINACIÓN DE ELEGIBILIDAD**

Nombre:	Escuela:	
ID#:	Fecha de nac.:	Fecha de elegibilidad:

TRASTORNO DEL HABLA O LENGUAJE

DEFINICIÓN

Trastorno del habla o lenguaje ("Speech or language impairment") se refiere a un trastorno de la comunicación, tal como tartamudeo, deterioro de la articulación, deterioro en el lenguaje expresivo o receptivo o deterioro en la voz que afecta negativamente el desempeño educacional de un niño.

CRITERIOS

Un niño con trastorno del habla o lenguaje que requiera educación especial debe cumplir con **TODOS** los siguientes criterios. Al interpretar los datos de la evaluación, el comité debe documentar y examinar cuidadosamente la información de diversas fuentes. Para cada criterio se deberá indicar **Sí** o **No** y proporcionar información adicional cuando se indique.

Sí **No**

1. Trastorno de la comunicación

El niño tiene una discrepancia significativa respecto a las habilidades típicas de comunicación que utilizan información de instrumentos que son cultural y lingüísticamente apropiados, incluyendo medidas estandarizadas y con referencia a criterios en conjunto con información de observaciones de clase para determinar la gravedad de la discapacidad comunicativa.

Documente un trastorno de la comunicación, tal como se evidencie a través de la información proporcionada por el patólogo de habla y lenguaje. El trastorno en la comunicación es una insuficiencia por debajo de lo que se espera para el nivel de desarrollo y la edad del niño en comparación con otros niños de la población general. (El trastorno de la comunicación, sin embargo, no debe ser determinado mediante comparación con las capacidades cognitivas del niño.)

- Fluidez
- Articulación
- Lenguaje expresivo
- Lenguaje receptivo
- Voz

Documentación:

Sí **No**

2. Repercusión educativa

La discapacidad afecta adversamente el rendimiento académico del niño. *Documente las áreas en las que la discapacidad y no otros factores repercuten negativamente en el rendimiento académico o funcional del niño en comparación con estudiantes promedio de la misma edad.*

Describa el rendimiento académico o funcional que ha sido afectado:

Sí **No**

3. Observación

El comité examinó el comportamiento significativo durante la observación en el aula y la relación de ese comportamiento con el funcionamiento académico del niño. *Anote el comportamiento significativo, si existe:*

Sí **No**

4. Hallazgos médicos

El comité examinó los hallazgos médicos educacionalmente relevantes, si existen. *Anote los hallazgos médicos relevantes, si existen:*

Sí **No**

5. Los factores de exclusión

- A.** La falta de instrucción apropiada en lectura, incluyendo los componentes esenciales de la enseñanza de la lectura (conocimiento fonético, fonología, desarrollo de vocabulario, fluidez en lectura, incluyendo habilidades para lectura oral y estrategias de comprensión lectora) ha sido descartada como factor determinante en la decisión de elegibilidad.

Sí No

B. La falta de instrucción apropiada en matemáticas se ha descartado como factor determinante en la decisión de elegibilidad.

Sí No

C. El dominio limitado en el inglés se ha descartado como factor determinante en la decisión de elegibilidad.

Sí No

D. El dialecto socio-cultural, retrasos/diferencias asociadas con la adquisición del inglés como segunda lengua, o dentro del ámbito de las normas establecidas para la articulación y el desarrollo del lenguaje, se han descartado como la causa principal de la discapacidad en el lenguaje.

Sí No

6. **Necesidad de Educación Especial**

Enseñanza diseñada específicamente significa adaptar, según corresponda, a las necesidades de un niño elegible, el contenido, la metodología o la instrucción que se imparte para satisfacer las necesidades únicas del niño que resultan de su discapacidad y garantizar el acceso del niño al currículo general, para que el niño pueda cumplir las normas educativas que se aplican a todos los niños de las APS.

DETERMINACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Se han cumplido los criterios de discapacidad para el **trastorno del habla o lenguaje**, y el niño necesita educación especial y servicios relacionados.

NO se han cumplido los criterios de discapacidad para el **trastorno del habla o lenguaje**.